

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS				CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Carlos Varela Pérez Valderrama			
NIT:	11396780			TELEFONO: 3133952152
CONTRANTANTE:	Daniela Varela Rodríguez			
NIT:	1.111.802.739	TELEFONO	3127903248	
DIRECCIÓN:	Colle 32 # 108 - 12			EMAIL: CC
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 112-768	MODELO: 2023	MARCA: Mercado	
NO INTERNO	18	CLASE: H1(Gobus)	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	20
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO	DIA: 10	MES: Diciembre	AÑO: 2024	
FECHA DE TERMINA	DIA: 15	MES: Enero	AÑO: 2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FROMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o</p> <p>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>			
TRANSPORTADOR	<p>aprestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p> <p>al Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	HORA SALIDA		
DESTINO		HORA LLEGADA		
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Arca Metropolitana - de Medellín - Son feria			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
	Dandi Varela Pérez	120479662	111802739	3127903248
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá releyar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____				
CC. 11396780	TRANSPORTADOR	CC. 1.111.802.739	CONTRATANTE	